

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-002-2017-00096-00
Demandante	P.Moratex S.A.S
Demandado	Pablo Andrés Palacio García
Auto	Nº 2022
Decisión	Toma nota de concurrencia de embargo

En atención al oficio N° CC-70929-2021 del 11 de mayo de 2021, allegado por el Líder de Programa Unidad de Cobranzas-Subsecretaria de Tesorería del Municipio de Medellín, el Juzgado, dispone tomar nota de la concurrencia de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado "PRECIOSA" identificado con Matricula Mercantil N° 21-589499-02, de propiedad del señor Pablo Andrés Palacio García, C.C 71.779.770.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados_____. Fijado hoy a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
--